



Q

RFC: RAGA 760328 MZ9

12-12-72

Tempo Materno

P12 INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISIÓN:

SAN GABRIEL CHILAC Y TEHUACAN

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las facturas realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.2/2C.27.1.4/1945/2022	TEHUACAN Y SAN GABRIEL CHILAC	04-nov	04-nov	0.5	480.00	220.00
					TOTAL	\$ 220.00

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	X
IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE CASSETAS	92

\$	312.00
----	--------

TRESCIENTOS DOCE PESOS

ELABORA

Vo.Bo.

Biol. Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez

ENCARGADA DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA

C. ALICIA ROEM HERNANDEZ BUGARTEGUI,
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADA DE
DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

ENCARGADO DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCION INDUSTRIAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Meredizo Vera, con oficio de encargo número FFPA/1/20/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección

$$RUC = 218200 / 31289$$

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ II.3.-ORIGEN México Puebla
II.2.-CARGO ENLACE II.4.-RFC RAGA760328000

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO
		DIVISA	PAQUETE	
Tehuacán Puebla	04/11/2022 04/11/2022	0 1	MXN 440.00 220.00	100% 220.00
TOTAL DÍAS:		0 1		
			EUROS	0.00
			DOLARES	0.00
			PESOS	220.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

EFFECTOS DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de Despacho y Subdelegada de Recursos Naturales.	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ ENLACE



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección Industrial**

Oficio No. PFPA/27.2/2.C.27.1/

1945

/2022

Puebla, Pue., a.

03 NOV 2022

**C. ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ
P R E S E N T E.**

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que el día del al 04 de noviembre del año dos mil veintidós, realizar:

- NOTIFICACIÓN DE LOS OFICIOS PFPA/3/8C.17.3/0850/2022 Y PFPA/3/8C.17.3/0852/2022, EMITIDO POR LA SUBPROCURADURIA DE INSPECCION INDUSTRIAL CON FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2022, A NOTIFICARSE EN LOS MUNICIPIOS DE TEHUACÁN Y SAN GABRIEL CHILAC.

Para lo cual tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Submarca	Año de fabricación	Número de serie	Placas	Línea	Cilindros
Nissan	Sentra	2009	3N6AD33A8KK865323	TXU 087A	Sedan	4
Chevrolet	Aveo	2013	3G1TA5AF0DL105195	TXU 068A	Sedán	4
NISSAN	NP300	2019	3N6AD33A8KK865323	NGH1477	Doble Cabina	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficialía de partes
L'ANHM/133V3/1/ AHS



**INFORME DE COMISION
04 de noviembre de 2022**

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PROCURADURIA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E.

FECHA DE LA COMISIÓN: 31 DE OCTUBRE DE 2022, y 04 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN LOS MUNICIPIOS DE TEPEACA, TEHUACAN Y SAN GABRIEL CHILAC

DIA Y HORA DE SALIDA	DIA Y HORA DE LLEGADA	PERNOCTO (DIA)	OFICIO DE COMISION
31 DE OCTUBRE DE 2022 07:00 HR	31 DE OCTUBRE DE 2022 18:00 HR	NO	PFPA/27.2/2C.27.1.4/1924/2022
04 DE NOVIEMBRE DE 2022 07:00 HR	04 DE NOVIEMBRE DE 2022 18:00 HR	NO	PFPA/27.2/2C.27.1.4/1945/2022

INSPECTOR(ES) PARTICIPANTE(S): C. Adrián Ramírez González
OBJETIVO

Con fecha 31 de octubre de 2022, realizar visita por contaminación de suelo por auto tanque de AUTO LIQUIDOS REYNEROS S.A. DE C.V., RESPONSABLE DEL DERRAME DE 35 000 LITROS DE AGUA CONTAMINADA SOBRE SUELO NATURAL, DERIVADO DE LA EMERGENCIA AMBIENTAL SUSCITADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2022 EN EL KM. 163 DE LA AUTOPISTA PUEBLA-ORIZABA, MUNICIPIO DE TEPEACA, ESTADO DE PUEBLA.

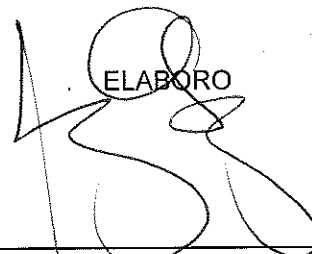
Con fecha 04 de noviembre de 2022, realizar notificaciones de los oficios:
OFICIO: PFPA/3/8C.17.3/0850/2022, CON NUMERO DE EXPEDIENTE: PFPA/3.2/2C
LIC. GABRIELA GABINA LEYVA MARÍN REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE TEHUACÁN, PUEBLA.
AVENIDA REFORMA NORTE NO, 619, COL, VILLA GRANADAS, C.P. 75332, TEHUACÁN PUEBLA

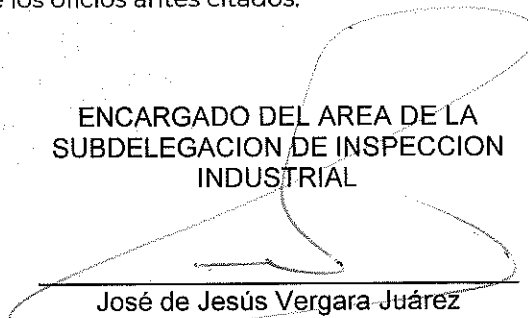
OFICIO: PFPA/3/8C.17.3/0852/2022, EXPEDIENTE: PFPA/3.2/2C.27.1/00066-22
ALCALDE AARÓN SERTORIO GÓMEZ
GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN GABRIEL CHILAC, PUEBLA.

CONCLUSION

Con fecha 31 de octubre de 2022, se realizó visita por contaminación de suelo por auto tanque de AUTO LIQUIDOS REYNEROS S.A. DE C.V., RESPONSABLE DEL DERRAME DE 35 000 LITROS DE AGUA CONTAMINADA SOBRE SUELO NATURAL, DERIVADO DE LA EMERGENCIA AMBIENTAL SUSCITADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2022 EN EL KM. 163 DE LA AUTOPISTA PUEBLA-ORIZABA, MUNICIPIO DE TEPEACA, ESTADO DE PUEBLA.

Con fechas 04 de noviembre de 2022, se realizó notificaciones de los oficios antes citados.


ELABORO
Adrián Ramírez González


**ENCARGADO DEL AREA DE LA
SUBDELEGACION DE INSPECCION
INDUSTRIAL**
José de Jesús Vergara Juárez

Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.